

Estado
de Coahuila

"2020, Año del Centenario Luctuoso de
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y
719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA.
Nº. Multa AFG-ACF/LALM-RE-001/2017 **Cve. Crédito** 4417700891
Expediente: GABISN3014/16 **RFC:** SSO110309KF3
Adeudo \$316,426.86.00 **MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**

NOMBRE: SAGOMA SERVICIO DE OBRE CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, SA DE CV
DOMICILIO: SECUNDARIA 2 No. 720 C.P. 25790
COLONIA: OBRERA SUR LOCALIDAD: MONCLOVA
R.F.C: SSO110309KF3

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Monclova estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 13 de ENERO de 2021, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Benito Juárez 717, Colonia Roma en Frontera, Coahuila, los C.C. JUAN JOSE BARRERA VALDES y JORGE JESUS FLORES GONZALEZ notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúa con constancias de identificación números AGEF/0032/2020 de fecha 08 de Enero de 2020 con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020; y AGEF/0012/2020 de fecha 08 de Enero de 2020 con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al **REMOCION DE DEPOSITARIO** de fecha 23 de Septiembre del 2020 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a *fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza* <https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de quince



días hábiles consecutivos el documento consistente en **REMOCION DE DEPOSITARIO** número **4417700891**, de fecha 23 de Septiembre de 2020, emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO Administrador Local de Ejecución Fiscal, a nombre de **SAGOMA SERVICIO DE OBRE CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, SA DE CV**, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación. Conste.-

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



Estado
de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"*

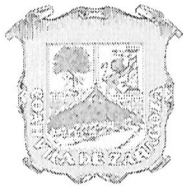
Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y
719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA.
Nº. Multa AFG-ACF/LALM-RE-001/2017 **Cve** .Crédito 4417700891
Adeudo \$316,426.86.00 **MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**

NOMBRE: SAGOMA SERVICIO DE OBRE CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, SA DE CV
DOMICILIO: SECUNDARIA 2 No. 720 C.P. 25790
COLONIA: OBRERA SUR LOCALIDAD: MONCLOVA
R.F.C: SSO110309KF3

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5, 12, 13 fracción III, M V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de



Estado
de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Administración Fiscal General

Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de Monclova Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 14 de ENERO de 2021, el suscrito Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número **4417700891** del **REMOCION DE DEPOSITARIO de Cuentas de fecha 23 de Septiembre de 2020**, mediante el cual se pretende llevar a cabo la notificación, toda vez que el contribuyente antes citado **SAGOMA SERVICIO DE OBRE CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, SA DE CV**, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible notificar al C. **SAGOMA SERVICIO DE OBRE CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, SA DE CV**, de acuerdo a los informes de los C.C. JUAN JOSÉ BARRERA VALDÉS y JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, NOTIFICADORES EJECUTORES ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA, en razón de las siguientes circunstancias:

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Veinte minutos del día Dos del mes de Diciembre del año Dos mil Veinte, el suscrito **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES**, con número de Empleado **85955** adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117,



Estado
de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Administración Fiscal General

fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Secundaria 2 Número 720, colonia Obrero Norte C.P. 25790 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Secundaria 2 Número 720 Colonia Obrera Sur en Monclova Coahuila C.P. 25790, a fin de realizar la Notificación de **REMOCION DE BIENES** de fecha 23 de Septiembre de 2020, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número **4417700891**; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar número 0337006060777, año de registro 1994 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025 y el C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; Por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Una casa habitación deshabitada con dos ventanas al frente y rejas toda despintada y una puerta al frente, domicilio en el cual toque a la puerta pero al ver el estado del inmueble desistí de ello ya que esta deshabitado mucha basura al frente y muy deteriorado. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 707 de la calle Secundaria 2, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una casa habitación de un solo piso pintada en color beis con café, con reja en color blanca dos ventanas y puerta al frente; en el cual me atendió una persona de nombre Carmina Rodríguez Montalvo quien no se identificó correctamente por no traer sus identificaciones; siendo su media filiación sexo femenino, edad 46 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión mediana, cabello corto, liso y castaño, estatura aproximada de 1.62 centímetros,



Estado
de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Administración Fiscal General

datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **SAGOMA SERVICIO DE OBRA CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**? Y sabe usted si el contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**? ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Secundaria 2 No. 720 en esta colonia Obrera Sur**?; a lo que me respondió; Si al parecer si ocupaba el domicilio de enfrente pero tiene rato que se fueron; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **SAGOMA SERVICIO DE OBRA CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Al parecer se fueron aproximadamente como un año más o menos; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **SAGOMA SERVICIO DE OBRA CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún dato para su localización ya que ni los conozco; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Yo habito este lugar junto con mi familia y no tengo cedula fiscal; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **SAGOMA SERVICIO DE OBRA CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo nada que ver con ese contribuyente o empresa; a lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Esta casa es de mi propiedad desde hace muchos años; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 709 de la calle Secundaria 2, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una casa habitación mediana de un piso sin pintar dos puertas y dos ventanas al frente con reja en color negra; en el cual me atendió una persona de nombre Alexis Massieu Álvarez quien no se identificó correctamente por no traer sus identificaciones; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 39 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión mediana, cabello corto, cano y rizado, estatura aproximada de 1.72 centímetros, datos calculados por



Estado
de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Administración Fiscal General

apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: **¿Conoce usted al Contribuyente SAGOMA SERVICIO DE OBRA CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?** Y sabe usted si el contribuyente **SAGOMA SERVICIO DE OBRA CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Secundaria 3 No. 201 de esta colonia obrera Norte?**; a lo que me respondió: No lo conozco se que estaba una empresa ahí en ese domicilio pero se fueron; a lo que le pregunté **¿ sabe usted desde cuando el contribuyente SAGOMA SERVICIO DE OBRA CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: A ciencia cierta no se desde cuando se fue de ahí pero si hace más de medio año; a lo que le pregunté: **¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SAGOMA SERVICIO DE OBRA CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?**; a lo que me respondió: No señor no tengo ningún dato para localizarlo ya que no tenía nada que ver con ellos; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **SAGOMA SERVICIO DE OBRA CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V.**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Deshabitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, por lo cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto mediante ESTRADOS. La presente acta consta de 4 fojas; No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas con Cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia."

.....



Estado
de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Administración Fiscal General

"En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Catorce horas con Cero minutos del día Cuatro del mes de Diciembre del año Dos mil Veinte, el suscrito **C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ**, con número de Empleado **23760** adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Secundaria 2 Número 720, colonia Obrero Norte C.P. 25790 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Secundaria 2 Número 720 Colonia Obrera Sur en Monclova Coahuila C.P. 25790, a fin de realizar la Notificación de **REMOCION DE BIENES** de fecha 23 de Septiembre de 2020, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número **4417700891**; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo

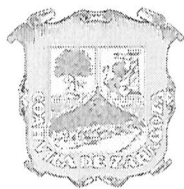


Estado
de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Administración Fiscal General

la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, y el C. Juan José Barrera Valdés, quien se identificó con credencial para votar, número 0439013569479, año de registro 1991 expedida por el Instituto nacional Electoral vigente hasta el 2027 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; Por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de casa habitación con dos ventanas frontales enrejadas, pintura muy maltratada y en partes sin pintar, con puerta estándar al frente, domicilio en el cual toque a la puerta por espacio de unos momentos sin embargo al observar el estado de abandono en que se encuentra el domicilio y que esta deshabitado ya que no hay nadie y está lleno de basura el interior. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 707 de la calle Secundaria 2, dicho inmueble se localiza al costado acera frontal del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción casa habitación de un piso pintado en color beis con reja metálica pintada blanco dos ventanas y una puerta frontal; en el cual me atendió una persona de nombre Carmina Rodríguez Montalvo quien dijo no traer identificación en estos momentos; siendo su media filiación sexo femenino, edad 45 años, rostro redondo, tez morena, nariz recta delgada, labios delgados, complexión mediana, cabello castaño, liso y corto, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: **¿Conoce usted al Contribuyente SAGOMA SERVICIO DE OBRA CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?** Y sabe usted si el contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA?** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Secundaria 2 No. 720 en esta colonia Obrera Sur?**; a lo que me respondió; Si creo que era la persona que vivía ahí enfrente esa casa abandonada; a lo que le pregunté **¿sabe usted desde cuando el contribuyente SAGOMA SERVICIO DE OBRA CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No sé bien creo hará un año más o menos; a lo que le pregunté: **¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo**



electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **SAGOMA SERVICIO DE OBRA CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**?; a lo que me respondió: No que yo sepa no dejaron dicho a donde se cambiaron; a lo que le pregunté: ¿ podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: No tenemos cedula profesional ni fiscal vivimos aquí mi familia y Yo; a lo que le pregunté: ¿ tiene usted algún vínculo con el contribuyente **SAGOMA SERVICIO DE OBRA CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**?; a lo que me respondió: No, únicamente éramos vecinos, no tenemos nada que ver con ese negocio; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Es propiedad de nuestra familia desde hace muchos años; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 709 de la calle Secundaria 2, dicho inmueble se localiza al acera frontal del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción casa habitación de un piso sin pintar con acabado de enjarre con dos ventanas y una puerta, una reja metálica pintada en negro; en el cual me atendió una persona de nombre Alexis Masieu Álvarez quien no se identificó dijo no traer alguna identificación al momento; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 40 años, rostro redondo, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión robusta, cabello canoso, ondulado y corto, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **SAGOMA SERVICIO DE OBRA CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**? Y sabe usted si el contribuyente **SAGOMA SERVICIO DE OBRA CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Secundaria 3 No. 201 de esta colonia obrera Norte**?; a lo que me respondió: No los conozco supe que en ese domicilio que usted señala estaba una empresa pero ya hace un año que cerraron; a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente **SAGOMA SERVICIO DE OBRA CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Creo que



Estado
de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Administración Fiscal General

van para el año , quizás un poco más la verdad no puse mucha atención a ellos; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **SAGOMA SERVICIO DE OBRA CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?**; a lo que me respondió: No, no dejaron dicho a donde se les podía localizar, ni letrero, avisos o teléfonos anunciados; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **SAGOMA SERVICIO DE OBRA CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V.**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Deshabitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, por lo cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto mediante ESTRADOS. La presente acta consta de 4 fojas; No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Catorce horas con Cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia."

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas **01 de Diciembre de 2020**, levantada por el **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES** y **02 de Diciembre de 2020**, levantada por el por la **C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ** en su calidad de Notificadores-Ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el oficio número **4417700891** de fecha **23 de Septiembre de 2020**, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero Administrador Local



Estado
de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Administración Fiscal General

de Ejecución Fiscal a nombre de **SAGOMA SERVICIO DE OBRA CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V.** mediante el cual se pretende notificar la Remoción de Depositario.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese al décimo sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al décimo sexto día hábil siguiente.

**ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
MONCLOVA, COAHUILA A 14 DE ENERO DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL**

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALM-RE-001/2017 No. Crédito 4417700891

Adeudo \$316,426.86 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GABISN3014/16

131806



NOMBRE: SAGOMA SERVICIO DE OBRA CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, SA DE CV

DOMICILIO: SECUNDARIA 2 NO. 720 C.P.25790

COLONIA: OBRERA SUR, LOCALIDAD: MONCLOVA

MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

R.F.C.: SSO110309KF3

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 133, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO Administrador Local De Ejecucion Fiscal en MONCLOVA, con domicilio en BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al depositario que la entrega de los bienes embargados deberá ser en el acto de la notificación del presente acuerdo.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. _____ Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALM-RE-001/2017 **No. Crédito** 4417700891

Adeudo \$316,426.86 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GABISN3014/16

131806



NOMBRE: SAGOMA SERVICIO DE OBRA CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, SA DE CV
DOMICILIO: SECUNDARIA 2 NO. 720 C.P.25790
COLONIA: OBRERA SUR, **LOCALIDAD:** MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** SSO110309KF3

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 133, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO Administrador Local De Ejecucion Fiscal en MONCLOVA, con domicilio en BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al depositario que la entrega de los bienes embargados deberá ser en el acto de la notificación del presente acuerdo.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. _____ Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALM-RE-001/2017 No. Crédito 4417700891

Adeudo \$316,426.86 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GABISN3014/16

131806



NOMBRE: SAGOMA SERVICIO DE OBRA CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, SA DE CV

DOMICILIO: SECUNDARIA 2 NO. 720 C.P.25790

COLONIA: OBRERA SUR, LOCALIDAD: MONCLOVA

MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: SSO110309KF3

OFICIO:

ASUNTO: REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 7 de Abril de 2017, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 26 de Mayo de 2017, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	UNA CAMIONETA MARCA FORD F150 MODELO 2010 N SERIE 1FTEW1W83AKE44410 PLACA EZ82206	
1	Pza.	CAMIONETA SILVERADO MODELO 2005 N SERIE 1GCEK19B75Z310580 PLACA EZ82475	
1	Pza.	CAMIONETA MARCA CHEVROLET MODELO 2003 N SERIE 3GBJC34R83M102206 PLACA EZ82426	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción II, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018 y con fundamento en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad.



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALM-RE-001/2017 No. Crédito 4417700891

Adeudo \$316,426.86 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GABISN3014/16

131806



NOMBRE: SAGOMA SERVICIO DE OBRA CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, SA DE CV
DOMICILIO: SECUNDARIA 2 NO. 720 C.P.25790
COLONIA: OBRERA SUR, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: SSO110309KF3

OFICIO:

ASUNTO: REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 7 de Abril de 2017, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 26 de Mayo de 2017, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

Table with 4 columns: Cant., Med., Descripción, No Series. It lists three vehicles: a Ford F150 (2010), a Silverado (2005), and a Chevrolet (2003).

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción II, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018 y con fundamento en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad.



Estado
de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALM-RE-001/2017 **No. Crédito** 4417700891

Adeudo \$316,426.86 **IAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**

Expediente GABISN3014/16

131806



NOMBRE: SAGOMA SERVICIO DE OBRA CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, SA DE CV
DOMICILIO: SECUNDARIA 2 NO. 720 C.P.25790
COLONIA: OBRERA SUR, **LOCALIDAD:** MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** SSO110309KF3

OFICIO:

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de MONCLOVA, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, con fundamento en los artículos 117 fracción I, 118 primer párrafo, 120 segundo párrafo, 131 y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó el suscrito C. _____

_____, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite la remisión de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 26 de Mayo de 2017 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 120 del mismo precepto legal, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____

quien dijo ser _____ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. _____

_____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la

cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____ / _____ / _____, de fecha _____ de _____ al _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado

Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número _____ de fecha 23 de Septiembre de 2020, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado
de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALM-RE-001/2017 **No. Crédito** 4417700891

Adeudo \$316,426.86 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GABISN3014/16

131806



NOMBRE: SAGOMA SERVICIO DE OBRA CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, SA DE CV
DOMICILIO: SECUNDARIA 2 NO. 720 C.P.25790
COLONIA: OBRERA SUR, **LOCALIDAD:** MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** SSO110309KF3

OFICIO:

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de MONCLOVA, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, con fundamento en los artículos 117 fracción I, 118 primer párrafo, 120 segundo párrafo, 131 y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó el suscrito C. _____

_____, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite la remoción de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 26 de Mayo de 2017 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 120 del mismo precepto legal, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____, y se dejó con

_____ quien dijo ser _____ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. _____

_____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____ / _____ / _____, de fecha _____ de _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado

Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número _____ de fecha 23 de Septiembre de 2020, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:
Firma:

Nombre:
Firma:



Estado
de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALM-RE-001/2017 **No. Crédito** 4417700891

Adeudo \$316,426.86 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GABISN3014/16

131806



NOMBRE: SAGOMA SERVICIO DE OBRA CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, SA DE CV

DOMICILIO: SECUNDARIA 2 NO. 720 C.P.25790

COLONIA: OBRERA SUR, **LOCALIDAD:** MONCLOVA

MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** SSO110309KF3

OFICIO:

Asunto: CITATORIO

MONCLOVA , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE SAGOMA SERVICIO DE OBRA CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, SA DE CV

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en SECUNDARIA 2 NO. 720 C.P. 25790 Colonia OBRERA SUR de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 23 de Septiembre de 2020, a través del cual se le comunica la REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA
ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado
de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALM-RE-001/2017 **No. Crédito** 4417700891

Adeudo \$316,426.86 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GABISN3014/16

131806



NOMBRE: SAGOMA SERVICIO DE OBRA CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, SA DE CV

DOMICILIO: SECUNDARIA 2 NO. 720 C.P.25790

COLONIA: OBRERA SUR, **LOCALIDAD:** MONCLOVA

MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** SSO110309KF3

OFICIO:

Asunto: CITATORIO

MONCLOVA , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE SAGOMA SERVICIO DE OBRA CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, SA DE CV

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en SECUNDARIA 2 NO. 720 C.P. 25790 Colonia OBRERA SUR de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 23 de Septiembre de 2020, a través del cual se le comunica la REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

MONCLOVA, Coahuila a de de 2020

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente SAGUNA SEBASTIAN DE OBIS CIVIL ELECTORAL en el domicilio ubicado en:

Calle: SECUNDARIA # 2
No. Exterior: 720 No. Interior:
Colonia: OBIS SUR
Localidad: MONCLOVA
Municipio: COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. SAGUNA Num. De Dcto. O Crédito 4417900891 Fecha: 23-SEPTIEMBRE-2020
Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.F.C. BAVJ610531

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: DESHABITADO

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
ES UNA CASA HABITACION 2 PUERTAS UNA
MAS 3 OTRAS PUERTAS 2 VENTANAS y REJO

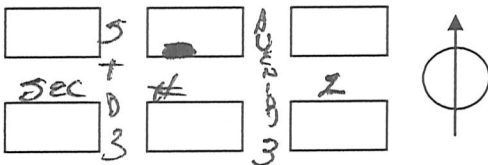
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda SE ANEXO ACFI CIRCUNSTANCIAS

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación
SE ANEXO ACFI CIRCUNSTANCIAS

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 9:20

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
JUAN JOSE BARRERA VALDES

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de de de 2020

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de de de 2020

Nombre y firma

Nombre y firma

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
No. Multa AFG-ACF/LALM-RE-001/2017 No. Crédito 4417700891
Adeudo \$316.426.86 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

NOMBRE: SAGOMA SERVICIO DE OBRA CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: SECUNDARIA 2 NO. 720 C.P. 25790
COLONIA: OBRERA SUR LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.
R.F.C.: SSO110309KF3

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REMOCION DE BIENES

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las NOVE horas con VEINTE minutos del día DOS del mes de DICIEMBRE del año Dos mil Veinte, el suscrito **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES**, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle SECUNDARIA 2 número 720, colonia OBRERA SUR, C.P. 25790 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle SECUNDARIA #2 #720 COLONIA OBRERA SUR EN MONCLOVA COAHUILA C.P. 25790

a fin de realizar la Notificación de **Remoción de Bienes** de fecha 23-SEP-2020 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4417200891; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. JOSÉ JESÚS FLORES SANCHEZ, quien se identificó con CREDENCIAL DPA VOTAR, número 0337006060977, año de registro 1994 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2025, y el C. CRISTAL ULLANZUC FRANCIS, quien se identificó con CREDENCIAL DPA VOTAR, número 0088006502227, año de registro 2002 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: UNA CASA HABITACION DESHABITADA CON DOS VENTANAS AL FRENTE Y REJAS TODA DESHABITADA Y UNA PIEDRA AL FRENTE

11 NO TESTARO NO TIENE LA CUAL EXISTEN AL



domicilio en el cual toqué a la puerta PERO AL VER EL ESTADO DEL INMUEBLE DESISTI DE ELLO YA QUE ERA DEHABITADA MUCHA BARRA AL FRENTE Y MUY DETENIDA

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 702 de la calle SECUNDARIA DOS, dicho inmueble se localiza al costado FRENTE del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: VNA CASA HABITACION DE UN SOLO PISO PINTADA EN COLOR BEIGE CON OSE CON REDA EN COLOR BLANCA ZUENANAS Y PUEBLOS AL FRENTE

en el cual me atendió una persona de nombre CAROLINA RODRIGUEZ MONTICHO quien NO SE IDENTIFICO CORRECTAMENTE POR NO TENER SUS IDENTIFICACIONES siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad 46 AÑOS, rostro OVALADO tez APERLADA, nariz RECTA, labios DELGADOS, complexión MEJANA, cabello CORTO LISO y CASTAÑO, estatura aproximada de UNO metro 62 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número AGEF/0032/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **SAGOMA SERVICIO DE OBRE CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?** ¿Y sabe usted si el contribuyente **SAGOMA SERVICIO DE OBRE CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle SECUNDARIA 2 NO. 720 EN ESTA COLONIA OBRERA SUR?; a lo que me respondió:

SI AL PARECER SI OCUPABA EL DOMICILIO DE EN FRENTE PERO TIENE RISO QUE SE FUERON

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **SAGOMA SERVICIO DE OBRE CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: A DARECER SE FUERON APROXIMADAMENTE COMO UN AÑO MAS O MENOS

que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **SAGOMA SERVICIO DE OBRE CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?**; a lo que me respondió: NO LICENCIADO NO TENGO NINGUN DATO PARA SU LOCALIZACION YA QUE NO LO CONOSCO

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: YO HABITO ESTE LUGAR JUNTO CON MI ESPOSA Y NO TENGO CEDULA FISCAL.

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **SAGOMA SERVICIO DE OBRE CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?**; a lo que me respondió: NO LICENCIADO NO TENGO NADA QUE VER CON ESE CONTRIBUYENTE O EMPLEA

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: ESTA COSA ES DE MI PROPIEDAD DESDE HICE MUCHOS AÑOS

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 709 de la calle SECUNDARIA 2, dicho inmueble se localiza al costado FRONTE del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UNA
CASA HABITACION MEDIANA DE UN SOLO PISO SIN
PINTAL 2 PUERTAS Y LUENTANOS AL FRONTE CON REJA
EN COLOR NEGRA

; en el cual me atendió una persona de nombre ALEXIS MASSIEU DIVSHEL quien NO SE IDENTIFICÓ CORRECTAMENTE POR NO TRAER SUS IDENTIFICACIONES siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 39 AÑOS, rostro OVALADO tez ADENLADA, nariz RECTA, labios DELGADOS, complexión MEDIANA, cabello CASTAÑO y DISADO, estatura aproximada de 1 metro 72 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGF/0032/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **SAGOMA SERVICIO DE OBRE CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?** ¿Y sabe usted si el contribuyente **SAGOMA SERVICIO DE OBRE CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle SECUNDARIA 2 NO. 720 EN ESTA COLONIA OBRERA SUR?; a lo que me respondió: NO LO CONOZCO SE QUE ESTABA UNA EMPRESA ALLI EN ESE DOMICILIO PERO SE FUE

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **SAGOMA SERVICIO DE OBRE CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal.**?; desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: A CIENCIA CIERTA NO SE DEJA CUANDO SE FUE DE ALLI PERO SI HICERAN DE MARCHAR

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **SAGOMA SERVICIO DE OBRE CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal.**?; a lo que me respondió: NO SEBOO NO TENGO NINGUN DATO PARA LOCALIZARLO YA QUE NO TENIA NADA QUE VER CON ELLOS.


Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente **SAGOMA SERVICIO DE OBRE CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V.** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra DES HABILITADO, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de CUATRO fojas.
" LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ CONSTE" [Firma]

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las NOVE horas con CUARENTA minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

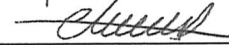
EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: JUAN JOSE BARRERA VALES
FIRMA: 

TESTIGO

NOMBRE: Jorge Esteban Gomez
FIRMA: 

TESTIGO

NOMBRE: Cristal Villarreal Abaniz
FIRMA: 

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: CAMINO DOMINGUEZ MONTUVO
FIRMA: NO FIRMO

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: ACELYS MARIANO OLIVERA
FIRMA: NO FIRMO





INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 09 de Diciembre de 2020

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente SAGUNA Servicio de Obra Civil Electrica y Esmer en el domicilio ubicado en:

Calle: Secundaria 2 Ferial S de CV.
No. Exterior: 720 No. Interior:
Colonia: Obrera Sur
Localidad: Monclova
Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. SSO 110309 KF3 Num. De Dcto. O Crédito 9417 700 891 Fecha: 23 Septiembre 2020
Notificador Ejecutor: JORGE JESUS FLORES GONZALEZ R.F.C. FOGJ751224

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros:

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
Lote de terreno urbano con casa de concreto de 2 cuartos y una puerta de aluminio y en abanico.

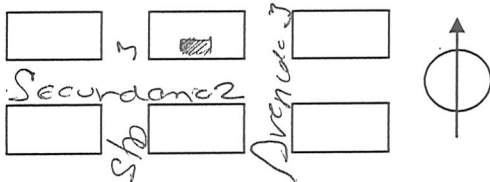
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Se anexa acte circunstanciae

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación Se anexa acte circunstanciae

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
Fecha de 2020

Nombre y firma

HORA 14:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
JORGE JESUS FLORES GONZALEZ

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de 2020

Nombre y firma

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
 Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
 No. Multa AFG-ACF/LALM-RE-001/2017 No. Crédito 4417700891
 Adeudo \$316,426.86 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

NOMBRE: SAGOMA SERVICIO DE OBRA CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V.
 DOMICILIO: SECUNDARIA 2 NO. 720 C.P. 25790
 COLONIA: OBRERA SUR LOCALIDAD: MONCLOVA
 MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.
 R.F.C.: SSO110309KF3

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REMOCION DE BIENES

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las once horas con veinte minutos del día cuatro del mes de Diciembre del año Dos mil Veinte, el suscrito **C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ**, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Secundaria 2 número 720 colonia Obrera Sur, C.P. 25790 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Secundaria 2 número 720 de la colonia Obrera Sur en Monclova Coahuila C.P. 25790.

a fin de realizar la Notificación de **Remoción de Bienes** de fecha 23 Septiembre 2020, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4417700891; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Cristal Villarreal Maniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, y el C. Juan José Barrera Valdez, quien se identificó con credencial para votar, número 0435013569479, año de registro 1991 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2027, quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

esté de ferrocarril y urbano con construcciones de casa habitación con dos ventanas frontales enrejadas, pintura muy maltratada y en partes sin pintar, con puerta estándar al frente.
lo testado cerca de valdear censte



domicilio en el cual toqué a la puerta Por espacio de unos momentos sin embargo al observar el estado de abandono en que se encuentra el domicilio y que está deshabitado ya que no hay nadie y está lleno de basura el interior.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 707 de la calle Secundaria 2, dicho inmueble se localiza al costado a cara frontal del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: lic de ferrero urbano con construcción casa habitación de un piso pintada color base con rejilla metálica pintada blanca, dos ventanas y una puerta frontal;

en el cual me atendió una persona de nombre Camiré Rodríguez Montalvo, quien dijo no tener identificación en estos momentos;

siendo su media filiación: sexo femenino, edad 45 años, rostro redondo, tez morena, nariz recta delgada, labios delgados, complexión mediana, cabello castaño, uso y corto, estatura aproximada de un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **SAGOMA SERVICIO DE OBRE CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?** ¿Y sabe usted si el contribuyente **SAGOMA SERVICIO DE OBRE CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle SECUNDARIA 2 NO. 720 EN ESTA COLONIA OBRERA SUR?; a lo que me respondió:

Si, creo era la persona que vivía ahí enfrente a esa casa abandonada

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **SAGOMA SERVICIO DE OBRE CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No se bien, creo hace un año más o menos

que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **SAGOMA SERVICIO DE OBRE CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?**; a lo que me respondió: No, que yo sepa no dejaron dicho a donde se cambiaron

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: No tenemos cédula profesional ni fiscal, vivimos así mi familia y yo.

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **SAGOMA SERVICIO DE OBRE CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?**; a lo que me respondió: No, únicamente eramos vecinos, no tenemos nada que ver con ese negocio.

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Es propiedad de nuestra familia desde hace muchos años
lo estado carece de valor constante

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 705 de la calle Secundaria 2., dicho inmueble se localiza al costado acera frontal del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: lote de terreno urbano con construcción casa habitación de un piso sin pintar con acabado de enjarre con dos ventanas y una puerta, una reja metálica pintada en negro; en el cual me atendió una persona de nombre Alexis Masieu Alvarez quien dijo que no trae alguna identificación al momento; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 40 años, rostro redondo tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión robusta, cabello canoso ondulado y corto, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **SAGOMA SERVICIO DE OBRE CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?** ¿Y sabe usted si el contribuyente **SAGOMA SERVICIO DE OBRE CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle SECUNDARIA 2 NO. 720 EN ESTA COLONIA OBRERA SUR?; a lo que me respondió: No los conozco, supe que en ese domicilio que usted señala estaba una empresa pero ya hace un año que cerraron

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **SAGOMA SERVICIO DE OBRE CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal.?**; desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Creo que ya para el año, quizás un poco menos, la verdad no puse mucha atención a ellos

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **SAGOMA SERVICIO DE OBRE CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal.?**; a lo que me respondió: No, no dejaron dicho a dónde se les podía localizar ni teléfono, avisos o teléfonos anunciados.

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente **SAGOMA SERVICIO DE OBRE CIVIL ELECTRICA Y ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V.** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra deshabitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.

lo tratado carece de validez-conste J.



CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Jose Jesus Flores Gonzalez
FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Crystal Villarreal Alaniz
FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Juan Jose Barrios Valdez
FIRMA: [Signature]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Carmelo Rodriguez Montalvo
FIRMA: No Firma

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Alexis Mashev Alvarez
FIRMA: No Firma

